CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL Nº 4.125

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Ante la difusión pública de un siniestro ocurrido en el Complejo Ambiental durante el corriente mes, solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe:

- Lo sucedido con una Pala Cargadora Frontal la cual se observa seriamente dañada a raíz de un incendio.
- Modelo y año de la unidad, daños verificados y presupuesto estimado de reparación.
- Si la maquinaria afectada corresponde a una adquisición en el marco del "Plan de Reequipamiento".
- Si están determinadas las causas del foco ígneo. En caso afirmativo, cuáles fueron.
- Si se ha realizado denuncia policial correspondiente al siniestro aludido.

(Exp. C.M. Nº 11.112-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiséis_____

FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE RAFAELA

MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela